



Resolución de Alcaldía N° 383-2020-MPV

Virú, 03 de agosto del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ



VISTO: El formato N° 07 "Solicitud y Aprobación de Bases" del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 010-2020-MPV para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN DEL LOCAL N° 229, CON CODIGO LOCAL 791389, EN EL SECTOR LA GRANJA, DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRU- DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CODIGO UNICO DE INVERSIÓN N° 2471457. y;

CONSIDERANDO:



Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 155-2020-MPV/GIDUR de fecha 14 de julio de 2020, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "RECONSTRUCCIÓN DEL LOCAL N° 229, CON CODIGO LOCAL 791389, EN EL SECTOR LA GRANJA, DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRU- DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CODIGO UNICO DE INVERSIÓN N° 2471457", con un presupuesto de obra ascendente a S/ 915,875.68 Soles, a ser ejecutada bajo la modalidad de contrata -- A Suma Alzada, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario.



Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 370-2020-MPV, de fecha 31 de Julio del 2020, se aprueba el Expediente de contratación del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 010-2020-MPV para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN DEL LOCAL N° 229, CON CODIGO LOCAL 791389, EN EL SECTOR LA GRANJA, DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRU- DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CODIGO UNICO DE INVERSIÓN N° 2471457, por el valor referencial de S/ 915,875.68 (NOVECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 68/100 SOLES);



Que, el Comité de Selección ha elaborado las bases del presente procedimiento de contratación pública especial, cumpliendo los requisitos que establece la Ley, de acuerdo al formato estándar publicado por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, además de los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado, por lo que resulta procedente aprobar estas bases;

Estando a lo expuesto y amparado en las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ
Ley N° 26427
Calle Independencia 510 - VIRÚ

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 010-2020-MPV** para la Ejecución de la Obra: "RECONSTRUCCION DEL LOCAL N° 229, CON CODIGO LOCAL 791389, EN EL SECTOR LA GRANJA, DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA DE VIRÚ- DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2471457.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que las bases administrativas aprobadas en el artículo precedente sean publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) con forme a la ley de la materia.

ARTICULO TERCERO: REMITIR al comité de selección las bases aprobadas a través de la presente Resolución, a efecto que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme las disposiciones de la ley N° 30556, su reglamento y normas reglamentarias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Virú

Mg. Andres O. Chávez Gonzales
ALCALDE



C.C.
Gerencia Municipal
SG. Abastecimiento y SSGG
OSEI
GA
Archivo